

Guayaquil, 31 de Marzo del 2001

Exped. No. 82855-98

**INFORME DEL COMISARIO A LA JUNTA GENERAL DE  
ACCIONISTAS.  
MAQUISUP S.A.**

Señores  
**ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA MAQUISUP S.A.**  
Ciudad.-

De mis consideraciones :

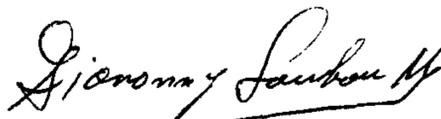
Cumpliendo con el mandato de la Junta General de Accionistas de la empresa MAQUISUP S.A., el cual fui nombrado COMISARIO de la misma, de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 321 de la Ley de Compañías, procedí a efectuar el siguiente informe sobre el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio económico del año 2000.

- 1.- He verificado los libros de contabilidad, comprobantes y registros así como los procedimientos contables seguidos por la empresa, de acuerdo con las normas contables generalmente aceptadas.
- 2.- Procedí al examen de la situación de la empresa al 31 de Diciembre del 2000, y el estado de Pérdidas y Ganancias por el mismo ejercicio económico.

Luego de la revisión efectuada, puedo indicar a Uds. que en mi opinión el balance y el Estado de Pérdidas y Ganancias, y sus cuentas presentadas en forma razonable la posición financiera de la empresa y el resultado representa una pérdida. Por tal razón estimo que los estados financieros pueden ser aprobados por la Junta General de Accionistas.

Agradezco por la confianza dispensada, y aprovecho de ésta oportunidad para desearle éxitos en el próximo año 2001.

**Muy Atentamente,**



**Giovanny Sambonino Mendieta  
COMISARIO**